



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social: informe de actividad y plan de acción estratégico para 2003-2005

1. Este documento, tal y como solicitó la Subcomisión, da cuenta de las actividades llevadas a cabo por la Oficina durante el año pasado con vistas a promover la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las EMN) y perfila un plan de acción para el período 2003-2005. El plan de acción sigue el marco dispuesto por la decisión de la Subcomisión en marzo de 2001¹ según el cual, la Oficina debería crear una mayor conciencia de los principios de la Declaración sobre las EMN; emprender actividades de cooperación técnica para facilitar la aplicación efectiva de la Declaración sobre las EMN; integrar la aplicación de la Declaración sobre las EMN en los programas existentes en la OIT; y propugnar los objetivos de la Declaración sobre las EMN en cooperación con otras organizaciones internacionales. El plan también toma en consideración la discusión de la Subcomisión en noviembre de 2002² sobre las propuestas hechas durante el Foro tripartito para promover la Declaración sobre las EMN.

Actividades llevadas a cabo en 2002**Actividades de concienciación*****Foro tripartito para promover la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social***

2. El Foro tripartito para promover la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, celebrado en Ginebra el 25 y 26 de marzo de 2002,

¹ Documento GB.280/13, párrafo 186.

² Documento GB.285/12.

reunió a unos 60 participantes, que representaban a una gran variedad de instituciones gubernamentales, organizaciones de empleadores y de trabajadores y EMN. El carácter informal del Foro hizo posible un diálogo franco y abierto sobre la promoción de la Declaración sobre las EMN. Por su naturaleza, el Foro no adoptó ninguna conclusión o recomendación formal, pero se produjo un amplio consenso para que la Oficina intensificase esfuerzos con el fin de dar a conocer mejor la Declaración sobre las EMN y explicar su importancia como referencia universal y esencial en el contexto más amplio del debate en curso sobre responsabilidad social de la empresa (RSE)³. Los participantes del Foro hicieron una serie de propuestas específicas sobre el modo en que esto podría llevarse a cabo, que fueron presentadas a la Subcomisión en noviembre de 2002⁴. Estas propuestas están reflejadas en el Acta resumida del Foro, ahora disponible en inglés, francés y español.

Participación en otras reuniones

3. Durante 2002, la Oficina recibió invitaciones para participar en una gran variedad de reuniones y para presentar la Declaración sobre las EMN. Debido a limitaciones de tiempo y recursos, no fue posible aceptarlas todas, pero sí que asistió a reuniones organizadas por una serie de organizaciones internacionales e intergubernamentales, incluidas las siguientes: Banco Asiático de Desarrollo, Consejo de Europa, Comisión Europea, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos), PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Estas últimas, que incluyen la participación en actos en Alemania, Bélgica, China, Filipinas, Japón, Turquía y Zambia, son particularmente destacables dado que proporcionaron la oportunidad de difundir la Declaración sobre las EMN como referencia en materia de responsabilidad social de la empresa entre un público de alto nivel, con inclusión de directivos de compañías.

Investigación y publicaciones

4. En junio de 2002, la Oficina publicó la *Guía para la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social: conocer y utilizar directrices universales para la responsabilidad social*. La Guía está diseñada para ayudar a los usuarios de la Declaración sobre las EMN (EMN, gobiernos y organizaciones locales de empleadores y de trabajadores) en la aplicación de las disposiciones de la Declaración sobre las EMN. La Guía está disponible en inglés, francés y español, en copia impresa y electrónicamente, y se ha distribuido en la Conferencia Internacional del Trabajo y en otras reuniones.
5. La tercera edición de la Declaración sobre las EMN se ha traducido al bahasa indonesia, al japonés y al portugués, y ya se ha iniciado la traducción al turco. La Declaración sobre las EMN ya está disponible en copia impresa en 12 idiomas y electrónicamente en 13⁵. El sitio de Web que proporciona información sobre la Declaración sobre las EMN

³ En el documento GB.286/WP/SDG/4 se ofrece una visión general de los acontecimientos ligados a la RSE.

⁴ Documento GB.285/MNE/2.

⁵ Existen versiones impresas en inglés, francés, español, árabe, bahasa de Indonesia, chino, finlandés, alemán, japonés, polaco, portugués y ruso, y la versión italiana está disponible electrónicamente.

(www.ilo.org/multi) ha sido rediseñado por completo y ahora incluye presentaciones electrónicas que pueden ser utilizadas por los funcionarios de la OIT y otras personas. Se han publicado dos documentos de trabajo, uno titulado *Confrontando los retos sociales y labores de la privatización: las empresas multinacionales del sector de telecomunicaciones en Argentina durante los años noventa* y otro titulado *Facing the challenge of Africa's integration in the global economy: The role of multinational enterprises in the plantations sector* (Hacer frente al desafío que supone la integración de Africa en la economía global: la función de las empresas multinacionales en el sector de las plantaciones).

6. El Programa de Empresas Multinacionales también hizo una aportación significativa al documento sobre *Empleo y política social en relación con las zonas francas industriales* preparado para la Comisión de Empleo y Política Social del Consejo de Administración⁶. Sus comentarios sobre la sección dedicada a las zonas francas industriales del borrador para el *Informe sobre Inversiones Mundiales 2002: las empresas transnacionales y la competitividad de las exportaciones*, fueron incluidos por los autores.
7. El Programa de gestión y ciudadanía de empresa publicó *Corporate Success Through People: Making International Labour Standards work for you* (El éxito en la empresa a través de las personas: cómo hacer que las normas internacionales del trabajo trabajen para usted), que prepara el «caso de empresa» para aplicar una serie de normas internacionales del trabajo a nivel de empresa, por lo que es de interés para las EMN y sus proveedores.

Cooperación técnica

8. A principios de 2002, el Gobierno del Reino Unido aprobó un proyecto de cooperación técnica sobre la aplicación experimental de la responsabilidad social de la empresa mediante directrices acordadas en el plano global. El proyecto inició actividades en dos países. En Brasil, organizó un seminario en mayo de 2002, junto con ETHOS, una importante ONG dedicada a promover el desarrollo de la responsabilidad social de la empresa. Representantes de diez EMN, así como de organizaciones de empleadores y de trabajadores, asistieron al seminario e intercambiaron información sobre política y prácticas de responsabilidad social de las EMN en el contexto del trabajo decente y de la globalización, utilizando la Declaración sobre las EMN como lista de comprobación.
9. En Kenya, el proyecto emprendió actividades para fortalecer las relaciones de trabajo en el sector de las plantaciones en colaboración con el Programa InFocus sobre Fortalecimiento del Diálogo Social y su proyecto sobre el fortalecimiento de las relaciones de trabajo en Africa Oriental. La actividad empezó con talleres independientes para empleadores y para trabajadores del sector de las plantaciones, y consultas con el Ministerio de Trabajo y el Centro de promoción de las inversiones para identificar cuestiones de interés común. Estas se discutieron en un seminario tripartito (octubre de 2002), al que asistieron 30 participantes que abordaron cuatro cuestiones: la creación de capacidad y la educación de los trabajadores y sus organizaciones, desarrollo gerencial, normas del trabajo y salud y seguridad. Las discusiones llevaron a la formulación de una serie de recomendaciones y a la adopción de un plan de acción.
10. En el contexto de un proyecto para desarrollar materiales de formación para directores de empresa de nivel intermedio sobre los principios laborales del Pacto Mundial, la Oficina probó los materiales en Mongolia, Viet Nam y Yemen y los presentó en una reunión con compañías suecas. La Oficina también organizó una misión a China para estudiar la

⁶ Documento GB.285/ESP/5.

viabilidad de desarrollar un proyecto en dicho país para formar a directivos de EMN y a sus proveedores sobre cuestiones de no discriminación.

Incorporación de la Declaración sobre las EMN en las actividades de la OIT

11. Además de las actividades realizadas en el marco del propio Programa de Empresas Multinacionales, durante 2002 otros programas y unidades de la Oficina también destacaron la importancia de la Declaración sobre las EMN en sus actividades. Entre ellos, la Oficina de Actividades para los Trabajadores (durante un seminario para periodistas especializados en temas sindicales); el Centro de Turín (durante un curso de postgrado sobre derecho comercial internacional, un curso de formación para líderes sindicales y un curso sobre normas internacionales del trabajo para jóvenes profesionales); el Instituto Internacional de Estudios Laborales (durante su curso anual para becarios sobre políticas de trabajo y políticas sociales para promover el trabajo decente); el Programa InFocus sobre Diálogo Social (durante su conferencia subregional sobre el fortalecimiento del diálogo social en los países de Africa Central); el Programa de finanzas sociales (durante un seminario sobre inversiones socialmente responsables); y OIT/SIDA (durante dos simposios sobre el VIH/SIDA y las empresas).
12. En dos reuniones sectoriales tripartitas se hizo referencia a la Declaración sobre las EMN: en la Reunión sectorial tripartita sobre el fomento de buenas relaciones laborales en la producción de petróleo y gas y las refinerías de petróleo (febrero-marzo de 2002)⁷, y en la Reunión sectorial tripartita sobre el empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades en los servicios de correos y telecomunicaciones (mayo de 2002)⁸. Además, el representante del Gobierno de Kenya, durante la reunión de noviembre de la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines del Consejo de Administración, propuso que debía prestarse más atención a la Declaración sobre las EMN en las reuniones sectoriales tripartitas y que el Programa de Empresas Multinacionales y el Programa de Actividades Sectoriales deberían trabajar más estrechamente⁹.

Relaciones con otras organizaciones

13. Debido a restricciones de personal y de recursos, los contactos con otras organizaciones internacionales con vistas a promover la Declaración sobre las EMN se han visto limitados a relaciones de cooperación con el PNUD, PNUMA y la OACDH en el contexto del Pacto Mundial, así como a la participación en reuniones tal y como se indica en el párrafo 3.

Plan de acción para 2003-2005

14. Durante los próximos años, el Programa de Empresas Multinacionales intensificará sus actividades para situar la Declaración sobre las EMN como un punto de referencia significativo para el debate en curso sobre responsabilidad social de la empresa. Dados los limitados recursos de que dispone el Programa con cargo al presupuesto ordinario, será

⁷ Véase la Resolución sobre el futuro programa de trabajo de la OIT, TMOR/2002/8.

⁸ Véanse las conclusiones de la reunión, TMPTS/2002/10, párrafos 16 y 22.

⁹ Documento GB.285/14, párrafos 20 y 22.

necesario movilizar recursos extrapresupuestarios a estos efectos y trabajar estrechamente con otros programas y unidades de la OIT, así como con otras organizaciones internacionales, para alcanzar los objetivos que se ha fijado la Subcomisión: una mayor conciencia de los principios de la Declaración sobre las EMN, aplicación efectiva de la Declaración sobre las EMN, integración de la Declaración sobre las EMN en los programas existentes de la OIT, y propugnar los objetivos de la Declaración sobre las EMN en cooperación con otras organizaciones internacionales.

Concienciación

Reuniones

15. Tal y como recomienda la Subcomisión, la Oficina tiene previsto organizar una serie de seminarios tripartitos (sub)regionales parecidos en cuanto a formato al Foro tripartito para promover la Declaración sobre las EMN. Además de proporcionar la oportunidad de promover la Declaración sobre las EMN, estos seminarios ayudarán a determinar las cuestiones a abordar a través de ulteriores actividades de cooperación técnica. Los primeros seminarios están previstos para Africa Austral y la región del MERCOSUR, pero también se escogerán otras (sub)regiones destinatarias. La Oficina también tiene previsto organizar una reunión internacional de expertos, en la que participen representantes de los empleadores y de los trabajadores, así como expertos en responsabilidad social de la empresa, para discutir la importancia de la Declaración sobre las EMN en el contexto del debate global sobre responsabilidad social de la empresa e identificar aquellas áreas en las que las iniciativas de responsabilidad social de la empresa podrían beneficiarse de una colaboración más estrecha con la OIT, tomando como base la Declaración sobre las EMN. Es posible que la Subcomisión quiera recomendar que se someta una propuesta al Consejo de Administración según el procedimiento establecido, dado que las asignaciones actuales y las propuestas del presupuesto ordinario para el Programa de Empresas Multinacionales no incluyen provisión alguna para estas reuniones.
16. La Oficina continuará participando en reuniones organizadas por otras organizaciones, dado que constituye una manera rentable de promover la Declaración sobre las EMN, así como de estudiar las posibilidades de cooperación con otras organizaciones. Se concederá prioridad a la participación en reuniones de alto nivel del Pacto Mundial y a reuniones organizadas por otras organizaciones internacionales. Se hará un esfuerzo especial para asistir a reuniones en países en desarrollo que cuenten con importantes inversiones extranjeras directas, para identificar posibles actividades de cooperación técnica a llevar a cabo en el plano nacional.

Investigación y publicaciones

17. La Oficina continuará actualizando la base de datos sobre empresas e iniciativas sociales, seguirá con la realización de estudios de casos sobre prácticas óptimas de conformidad con la Declaración sobre las EMN y facilitará la traducción de la última edición de la Declaración sobre las EMN en más idiomas. También publicará la continuación del libro *Las multinacionales y el empleo (1993)*, donde destacará los progresos conseguidos durante los últimos diez años. La publicación, que está en fase de preparación, contará con aportaciones de diferentes programas de la OIT y de varios expertos internacionales.
18. Se llevarán a cabo investigaciones para analizar las repercusiones de que muchas EMN sean pequeñas y medianas empresas. Dependiendo de la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios, la Oficina también espera empezar a investigar sobre las

inspecciones y controles privados en el trabajo, en el contexto de iniciativas voluntarias que suscriban las EMN.

19. Durante el período 2004-2005, la Oficina realizará la octava encuesta sobre el curso dado a la Declaración sobre las EMN. Para garantizar un número de respuestas elevado al cuestionario de la encuesta y ayudar a mejorar la calidad de las respuestas, movilizará el apoyo de personal de la OIT sobre el terreno para ayudar a los Estados Miembros a preparar sus respuestas. Es muy posible que sea necesaria otra revisión de la Declaración sobre las EMN entre 2004 y 2005 de cara a garantizar que todas sus disposiciones siguen teniendo validez y que toma en consideración los nuevos avances.

Cooperación técnica

20. La Oficina continuará con el proyecto de aplicación experimental de la responsabilidad social de la empresa. Si bien no cabe duda que será necesario hacer un seguimiento de las actividades anteriores llevadas a cabo en Brasil y Kenya, están previstas nuevas actividades para Argentina, Costa Rica y Uganda. Tomando como base de discusión estudios realizados en 2002, un seminario abordará en Argentina los desafíos en materia social y de trabajo que plantea el proceso de privatización, mientras que en un seminario en Costa Rica se analizarán los aspectos de las inversiones extranjeras directas relacionados con la formación. En Uganda, la actividad será similar a la llevada a cabo en Kenya y se centrará en el sector de las plantaciones. Los materiales de formación del Pacto Mundial se terminarán a finales de 2003, y se harán esfuerzos con el objetivo de asegurar fondos extrapresupuestarios para darlos a conocer y traducirlos. En Filipinas se celebrarán talleres de seguimiento para ayudar a las partes a aplicar el Memorándum de entendimiento social (1997) con arreglo a la Declaración sobre las EMN, estudiando las políticas de inversión y la inversión extranjera directa en las Filipinas, y el modo en que afectan a las EMN y a sus trabajadores. Será necesario movilizar financiación extrapresupuestaria para otras actividades nacionales a desarrollar como respuesta a las necesidades y cuestiones que determinarán la Oficina y los mandantes.

Incorporación de la Declaración sobre las EMN en las actividades de la OIT

21. El Programa de Empresas Multinacionales prestará especial atención a garantizar una mayor concienciación de la Declaración sobre las EMN entre el personal sobre el terreno de la OIT, mediante la participación en reuniones de directores y consultas similares. El Programa trabajará más estrechamente con el Programa de Actividades Sectoriales, con vistas a asegurar que la Declaración sobre las EMN se toma en consideración en la preparación de la documentación para las reuniones sectoriales tripartitas, y con el Programa InFocus sobre diálogo social para destacar la importancia de la Declaración sobre las EMN en el contexto del diálogo social. El Programa seguirá participando en reuniones organizadas por otros programas y unidades de la Oficina cuando guarden relación con la Declaración sobre las EMN y proporcionará datos para publicaciones importantes de la OIT como el *Informe sobre el empleo en el mundo*.
22. El Programa de Empresas Multinacionales trabajaba estrechamente con el Programa de Gestión y Ciudadanía de Empresa en la aplicación de dos proyectos de cooperación técnica, uno sobre desarrollo gerencial local, que tiene como objetivo fortalecer las competencias en materia de gestión de los proveedores de EMN para aplicar prácticas laborales óptimas en sus fábricas, de conformidad con las disposiciones de la Declaración sobre las EMN; y otro para la prestación de servicios relacionados con el trabajo a través de centros de producción nacionales que sean duraderos.

Relaciones con otras organizaciones

23. La Oficina continuará cooperando con el PNUD, el PNUA y la OACDH en el contexto del Pacto Mundial. La cooperación con el PNUD también se verá reforzada para asegurar que las disposiciones de la Declaración sobre las EMN se reflejan en la documentación para las reuniones de asociaciones de su sector y otras iniciativas sectoriales. Además, la Oficina intentará establecer relaciones de trabajo más estrechas con la Comisión Europea, la OCDE y el Grupo del Banco Mundial con vistas a garantizar una mayor coordinación de los esfuerzos respectivos de cada organización en el ámbito de la responsabilidad social de la empresa y a movilizar el apoyo de estas organizaciones para promover y aplicar la Declaración sobre las EMN como instrumento que, dado su carácter universal y enfoque al diálogo social, puede complementar y fortalecer los esfuerzos de estas organizaciones en el ámbito de la responsabilidad social de la empresa.
24. *La Subcomisión tal vez desee dar a conocer sus puntos de vista sobre el plan de acción para 2003-2005 descrito en este documento y formular las correspondientes recomendaciones al Consejo de Administración.*

Ginebra, 30 de enero de 2003.

Punto que requiere decisión: párrafo 24.